



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A MAURICIO MORA
BARRERA, HONORARIOS**

DECRETO N° 893
CHILLAN VIEJO, 13 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal (s), respectivamente.

La solicitud presentada por MAURICIO MORA BARRERA para que se le conceda Permiso Administrativo por 5 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 5 día de Permiso Administrativo a **Mauricio mora barrera**, Honorarios, por el día 10/02/2014 al 14/02/2014 quedándole un saldo disponible de 7 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s).

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)